

Plan Integral de Seguridad Escolar

PISE - 2023

1. INTRODUCCION

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio North College, se enfoca en desarrollar procedimientos de seguridad frente a cualquier emergencia de la comunidad escolar, cuyo principal objetivo es el desarrollo y fortalecimiento de hábitos y conductas preventivas dentro del contexto escolar. Lo anterior se cumplirá mediante la definición de una serie de acciones de la Comunidad Escolar, orientadas a la prevención, situaciones de riesgo y al proceder frente a emergencias directamente relacionadas con el entorno, infraestructura y alumnado del establecimiento.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

Entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia real. Generar en la comunidad escolar una cultura interna del autocuidado, a fin de mantener una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Identificar las emergencias que podrían estar expuesta la comunidad escolar North College.
- ❖ Disminuir la posibilidad de lesiones que puedan sufrir los estudiantes y funcionarios de la comunidad escolar.
- ❖ Proporcionar a la comunidad escolar un Plan integral de seguridad escolar efectivo.
- ❖ Interiorizar a la comunidad escolar con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ❖ Planificar y practicar la evaluación de todo el personal del Colegio, a zonas de seguridad y designadas, en forma ordenada y rápida, ante emergencias como sismos o incendios.
- ❖ Realizar inspecciones periódicas con el fin de detectar condiciones inseguras que puedan agravar una emergencia e indicar una medida de solución.

3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Establecimiento	Colegio North College
Modalidad	Diurna
Nivel Educacional	Educación General Básica- Enseñanza Media.
Dirección	Pedro Aguirre Cerda 8227
Sostenedor	Milton Soto Herbas
Director	Ernesto Sciaraffia Benardos
Coordinador General Seguridad Escolar	Jocelyn Mondaca Zamora
RBD	12970-4
Teléfono	552778438- 552778452-552778455
Correo electrónico	direccion@northcollege.cl
Pagina web	www.northcollege.cl
Ubicación Geográfica	Sector norte de la ciudad de Antofagasta

4. MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO ESCOLAR

NIVELES DE ENSEÑANZA (INDICAR LA CANTIDAD DE MATRICULA)			JORNADA ESCOLAR (MARCAR CON UNA X)			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
0	673	244				X

NÚMERO DOCENTES		NÚMERO ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN		NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES	
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	F	M
30	10	10	2	484	433

ENSEÑANZA BÁSICA															
1º básico		2º básico		3º básico		4º básico		5º básico		6º básico		7º básico		8º básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
45	42	41	48	38	44	34	42	40	47	54	39	35	45	35	44

ENSEÑANZA MEDIA							
1º MEDIO		2º MEDIO		3º MEDIO		4º MEDIO	
F	M	F	M	F	M	F	M
27	43	29	33	34	31	21	26

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NETT)

Listado disponible en Oficina de Administración ante solicitud de la autoridad correspondiente

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NETP)

Listado disponible en Oficina de Administración ante solicitud de la autoridad correspondiente

5. COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR

5.1. Objetivos del comité de seguridad escolar

- Coordinar a la comunidad educativa, en el actuar en caso de una emergencia que se presenten en el establecimiento educacional.
- Identificar los riesgos que están presentes en el establecimiento educacional, mantener actualizada permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- Actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar simulacros periódicos de los Planes de Respuestas frente a las diversas emergencias que se produzcan.
- Crear programas específicos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.
- El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.

5.2. Funciones del Comité de Seguridad Escolar

CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
Director: Ernesto Sciaraffia
Coordinador Seguridad Escolar: Jocelyn Mondaca
Fecha de constitución del comité: Marzo de 2023

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello por lo que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente. A continuación, se especifica la función que cada integrante del Comité de Seguridad Escolar que debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen

Nombre	Estamento, profesión u oficio	Nivel	ROL	Contacto
Ernesto Sciaraffia	Director	Colegio	Responsable del comité de seguridad	552778438
Jocelyn Mondaca	Convivencia Escolar	Colegio	Coordinador del plan de seguridad	552778438
Yanet Casanova	Inspectora Pasillo 3	Colegio	Jefe de emergencia	552778438
Marcia Sandoval	Inspectora Pasillo 2	Colegio	Jefe de emergencia	552778438
Miriam Venenciano	Inspectora Pasillo 2	Colegio	Jefe de emergencia	552778438
Wendy Carrizo	Inspectora Pasillo 1	Colegio	Jefe de emergencia	552778438
Lenka Castillo	Inspectoría	Colegio	Jefe de emergencia	552778438

Funciones y Atribuciones

a. Responsable Comité de Seguridad:

- Responsable definitivo de la seguridad en el Establecimiento Educacional.
- Presidir el Comité de Seguridad Escolar.
- Apoyar al Comité de Seguridad Escolar en sus acciones.
- Difundir PISE a la Comunidad Educativa.
- Dirigir las acciones que permitirán el desarrollo de los distintos procedimientos y protocolos que integran el PISE.

b. Coordinador General.:

Estarán orientadas a que todos los roles actúen debidamente comunicados entre sí de acuerdo con las medidas adoptadas en el momento, cohesionar las operaciones internas con los organismos técnicos externos de respuesta primaria y mantener informada a la autoridad del Establecimiento.

- Conocer y comprender cabalmente El Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del Colegio.
- Coordinar el contacto con las distintas Redes de Apoyo, favoreciendo acciones de prevención, junto a procedimientos en situaciones de emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y Mutual, coordinar y ejecutar las capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (Mínimo uno por semestre).
- Revisar periódicamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y actualizarlo en caso de que fuera necesario, se debe hacer en conjunto con el Comité de Seguridad Escolar.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar.

c. Representante Del Profesorado:

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su difusión cuando sea requerido.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen del profesorado, las cuales lleven al mejoramiento de la seguridad escolar de toda la comunidad educativa.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

d. Representante Inspectores.

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su divulgación cuando sea requerido hacia los funcionarios del establecimiento.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen del personal de Inspectoría, las cuales apunten al mejoramiento de la seguridad escolar de toda la comunidad educativa.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

e. Representante Centro General de Padres:

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su difusión cuando sea requerido.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen de las diferentes Directivas de los cursos o del Centro General de Padres.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

f. Representante Del Comité Paritario

- Mantenerse al tanto de la información proporcionada por el Comité de Seguridad Escolar y de su difusión cuando sea requerido.
- Informar al Comité de Seguridad Escolar las debilidades y sugerencias que emanen del Comité Paritario.
- Participar activamente en la función que se le solicite al momento de presentarse una emergencia o simulacro.
- Participar de las reuniones programadas por el Comité.

5.3 Roles Del Personal Frente a la Emergencia

a. Encargados De Enlace

Son quienes, emiten las respectivas alarmas en el colegio y a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda, y facilitar en el interior y el exterior inmediato del Establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos cuando éstos concurren a cumplir su misión.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional y mantener área de emergencia despejada.
- Restringir el acceso de personas y vehículos que no tienen que ver con la emergencia, para no entorpecer la evacuación o el ingreso de algún equipo de emergencia externo (bombero, carabinero, ambulancia, etc.)

Encargado de alarmas y timbres		
Nombre	Cargo	Rut
Lenka Castillo	Inspectoría	8.916.283-1
Yanet Casanova Toledo	Inspectoría	12.992.189-7

Encargado de llamar a externos		
Nombre	Cargo	Rut
Ernesto Sciaraffia	Director	8.782.270-2
Jocelyn Mondaca	Encargada de convivencia escolar	15.013.228-6

Encargado de apertura de portones		
Nombre	Cargo	Rut
Lenka Castillo	Entrada Principal	8482696-0
Oriana Herrera	Entrada Principal	13.632.603-1
Miriam Venenciano	Portón, Liparita 1.	8.916.283-1
Wendy Carrizo	Portón, Liparita 1	12.613.501-7
Yanet Casanova	Portón, Liparita 2	12992189-7
Marcia Sandoval	Portón, Liparita 2	14600941-7

b. Encargados De Los Recursos Internos de Mantención:

Debe conocer todos los recursos que puedan ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento Extintores, Red húmeda, se harán cargo de realizar el corte y habilitación de los servicios básicos, apertura y cierre de portones del colegio.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Realizar el corte y habilitación de luz y gas.
- Apertura y cierre de los portones del Colegio, con el objetivo de conducir una evacuación óptima mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.

Encargado de suministro eléctrico		
Nombre	Cargo	Rut
Ernesto Sciaraffia	Director	8782270-2
Katty Escobar	Jefa de UTP	13.014.697-k

Encargado de suministro de agua		
Nombre	Cargo	Rut
Oriana Herrera	Orientadora	13.632.603-1
Lenka Castillo	Inspectoría	8916283-1

c. Encargado de Evacuación por Pisos:

Deben revisar todas las dependencias del colegio e informar en caso de heridos, atrapados, dañosen infraestructura etc.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencias, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

Profesores líderes, Encargados de todas las evacuaciones por pasillo.		
Nombre	Cargo	Rut
Ernesto Sciaraffia	Director	8782270-2
Katty Escobar	Jefa de UTP	13.014.697-k
Jocelyn Mondaca	Convivencia Escolar	150132288-6
Viviana Aracena	Profesor, pasillo 2	1048791-2
Andrea Ramírez	Profesor, pasillo 2	17370713-4
Andrea Mendoza	Profesor, pasillo 1	14.111.070-5
María Cepeda	Profesor, Pasillo 1	19.201.865-K
Alexa Mellado	Profesor, pasillo 1	17.486.557-4
Rodrigo González	Gimnasio, pasillo 3	17246.101-8
Lenka Castillo	Inspectoría, administración	8482696-0

d. Brigada De Primeros Auxilios

- Brindar la primera atención de los lesionados e informar a los organismos correspondientes.
- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Mantener un botiquín de Primeros Auxilios.
- Atender a las personas afectadas o lesionadas.
- Clasificar a las personas de acuerdo a la gravedad de su lesión para una mejor y eficaz atención y coordinar el traslado de los lesionados a un centro asistencial.

Encargado de Primeros Auxilios		
Nombre	Cargo	Rut
Ernesto Sciaraffia	Director	8.782.270-2
Katty Escobar	Jefa de UTP	13.014.697-k
Jocelyn Mondaca	Convivencia Escolar	15.0132.288-6
Marcia Sandoval	Inspectora	14.600.941-7

e. Brigada de Incendio

Solo en caso de amago de incendio (fuego incipiente) proceder a apagarlo con extintor clase ABC.

Funciones y Atribuciones.

- ❖ Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ❖ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ❖ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ❖ Evacuar a los y las estudiante y/o personas que se encuentren en el lugar donde
- ❖ Inicia el amago de incendio, dar aviso de forma inmediata al coordinador general y se activen asalarmas.

- ❖ De no ser controlado el fuego en un primer intento, se debe dar aviso a bomberos.
- ❖ Capacitación en el uso y manejo de extintores.

Responsable Brigada de incendio:

Encargado de mantenimiento de extintores.		
Nombre	Cargo	Rut
Marcia Sandoval	Inspectora	14600941-7
Richard Soto	Asistente de la Educación	7751593-3

f. Brigada De Tránsito

Deberán apoyar la seguridad de toda la comunidad del colegio cortando el tránsito según seala necesidad del momento.

Funciones y Atribuciones.

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Cooperar en el control del tráfico de vehículos y cruce de los y las estudiantes hacia laszonas de seguridad.

Responsable y encargados de la brigada:

Encargado de brigada de transito (Evacuaciones de Incendio)		
Nombre	Cargo	Rut
Rodrigo González	Profesor	17146101-8
Rodrigo Tello	Profesor	16704553-7
Eliseo Ibaça	Profesor	15.854.609-4

g. Brigada de Contención Emocional

Su objetivo es el manejo de crisis psicológicas en situaciones de desastres o emergencias, a través de apoyo emocional en situaciones de crisis, pánico, duelo entre otros, acompañar alalumnado hasta que se encuentre estable.

Funciones y Atribuciones

- Conocer y comprender detalladamente el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Convoca a reuniones según las necesidades detectadas por su equipo de trabajo.
- Desarrolla talleres de capacitación a todo el personal en actividades lúdicas y protocolospara actuar en el momento de la emergencia.

Mantiene control efectivo sobre los niños, niñas y adolescentes para evitar aglomeraciones y estados de crisis, pánico durante el proceso de evacuación.

➤ Elabora o contextualiza los protocolos de entrega de niños a sus padres.

Responsables:

Encargado de contención emocional		
Nombre	Cargo	Rut
Oriana Herrera	Orientadora	13.632.603-1
Jocelyn Mondaca	Convivencia Escolar	150132288-6

6. Agenda de comunicación y coordinación

DIRECTORIO EMERGENCIA

	NOMBRE CONTACTO	NUMERO TELEFONICO
Director	Ernesto Sciaraffia	+56993309276
Coordinador seguridad Escolar	Jocelyn Mondaca	+56952074601

Institución	Numero de contacto	En caso de (tipo de emergencia)
Carabineros	133	Amenaza de bomba, desorden público, robos
Bomberos	132	Incendio- fuga de gas
Mutual de seguridad	6002000555	Accidente de trabajo
Ambulancia	131	Accidente con lesionados
Municipio Antofagasta	552887400	Solicitud de señalizaciones de tránsito.
Gobernación marítima	552630000	En caso Tsunami
Servicio salud	552655300	En caso de accidente grave
REST911	442469911	Accidente

7. Puntos de encuentros y zona de seguridad

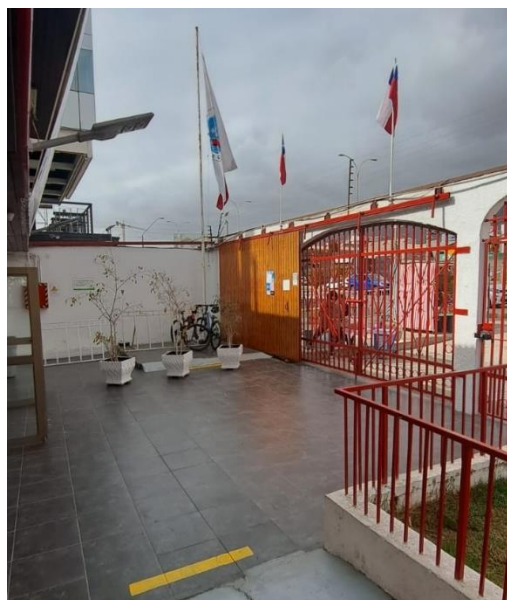
Cuando exista una emergencia y en ella se debe evacuar hacia la **zona de seguridad "EXPLANADA NICOLAS TIRADO"**, los encargados de abrir los portones deberán mantenerlos abiertos, todos los alumnos y funcionarios del colegio deberán ir a sus **vías de evacuación** asignados y comenzar de inmediato la evacuación hacia el exterior.

7.1. Vía de evacuación 1, "PORTON PRINCIPAL", salida hacia Av. Pedro Aguirre Cerda

Evacuan a este punto de encuentro administrativos, personas que se encuentren en Laboratorio, sala de computación 1 , techado, pasillo 1(salas de clases 19, 20, 21, 22 y 23.)



Portón principal, salida a Pedro Aguirre Cerda.





(Salas de 19, 20, 21, 22 y 23)

7.2. Vía de evacuación 2, “PORTON LIPARITA 1”
Evacuan por este portón pasillo 1(salas de la 1 a la 9)



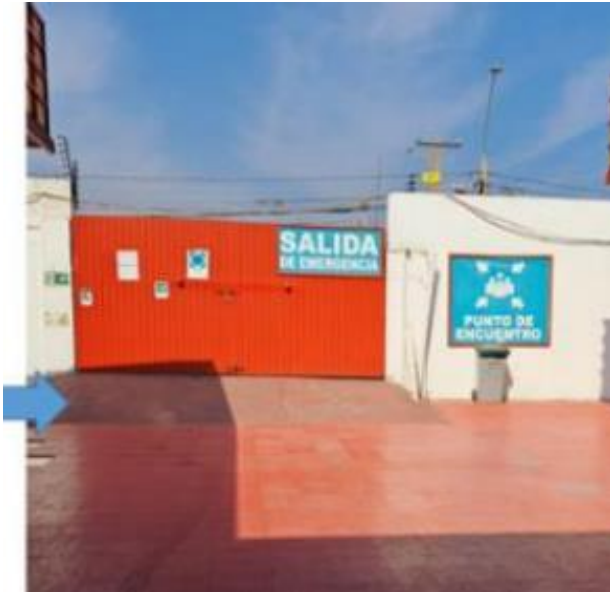
salas de la 1 a la 4



salas de la 5 a la 9

7.3. Vía de evacuación 3 “PORTON LIPARITA 2”

Evacuan por este portón toda persona que se encuentre en el pasillo 2(salas de la 10 a la 17), 2º piso, biblioteca y gimnasio.



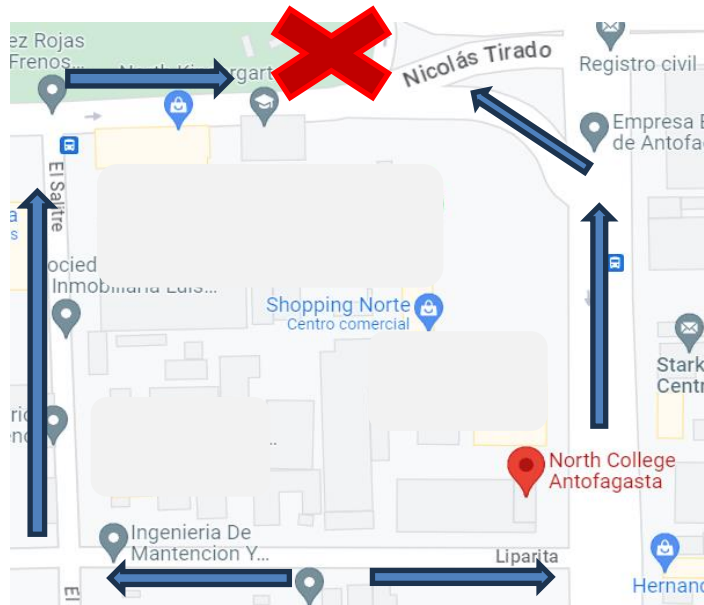
salas de la 28, segundo piso y gimnasio.



Pasillo 2

7.4. Zona de seguridad del colegio North College

Todo el colegio deberá evacuar a la zona de seguridad **“EXPLANADA NICOLAS TIRADO CON AV. PEDRO AGUIRRE CERDA”**, solo en caso de incendio y/o el coordinador lo indique.



8. Diagnóstico de riesgos y recursos

Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daño a las personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
2017	Amago de incendio	NO	Personal capacitado usa extintor PQS, apagando el incendio	Cables eléctricos quemados	Se reparan los cables eléctricos.

9. Investigación en terreno

¿Dónde y cómo nos podría pasar?			
Condiciones de riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de solucionarlo
Pilares de fierro	Gimnasio	Choque de alumnos al correr	Director y/o Coordinador PISE
Pisos resbaladizos	Acceso a pasillo 1	Caídas por pisos resbaladizos	Director y/o Coordinador PISE
Poste eléctrico	Portón Liparita 1	Caída de poste hacia el interior del colegio.	Director y/o Coordinador PISE
Puertas y ventanas sin mosqueteros	comedor	Ingreso de vectores	Director y/o Coordinador PISE

10. Priorización de riesgos y recursos

Punto crítico (vulnerabilidad identificada)	Ubicación	Riesgo alto, bajo, medio	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico
Pilares de fierro	Gimnasio	Medio	Financiero
Pisos resbaladizos	Acceso a pasillo 1	Medio	Financiero
Poste eléctrico	Portón Liparita 1	Medio	Apoyo técnico
Puertas y ventanas sin mosqueteros	Comedor	Bajo	financiero

12. Plan de acción y programa de Prevención de Riesgos

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Inducción	Difundir el PISE a los funcionarios	JUNIO 2023	Gestión administrativa	Inspectores	Comité de seguridad escolar
Capacitación	Uso desfibrilador	Julio 2023	Gestión administrativa	Director/MUTUAL	Comité de seguridad escolar y/o CPHS
Capacitación	Primeros auxilios	Abril 2023	Gestión administrativa	Director/MUTUAL	Comité de seguridad escolar
Capacitación	Uso de extintores	Junio 2023	Gestión administrativa	Director/MUTUAL	Comité de seguridad escolar y/o CPHS
Capacitación	Prevención de Riesgo ds.40	Junio 2023	Gestión administrativa	Director/MUTUAL	Comité de seguridad escolar
Simulacro	Evacuación INTERNA	Mayo, Septiembre, Noviembre 2023	Gestión administrativa	Director/MUTUAL	Comité de seguridad escolar
Simulacro	Evacuación EXTERNA	Noviembre 2023	Gestión administrativa	Bombero-Carabineros	Comité de seguridad escolar

13.PROCEDIMIENTO GENERAL ANTE ALGUNA EMERGENCIA

Este procedimiento de evacuación es practicado en casos de cualquier emergencia declarada, amenaza de bomba y cualquier otro acontecimiento que signifique eminentes riesgos para la comunidad del Colegio.

Durante Clases en Sala:

- Sonara una alarma de emergencia
- Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- Las puertas salidas de emergencia deben abrirse y mantenerse en esa posición.
- El profesor/a es el encargado de abrir la puerta.
- El profesor/a debe conservar y promover la calma, debe recordar que todos sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- Todos los estudiantes y profesores deben agacharse, cubrirse y afirmarse (ACA), si es posible, debajo de sus mesas o bien a un costado de ellas, formando triangulo de vida.
- El profesor/a debe mantener el orden y esperar indicaciones para la evacuación de la sala, proceder en orden y tranquilidad
- **SOLO si procede la evacuación en caso de incendio** al punto de encuentro, por ningún motivos y las estudiantes deberán retroceder en busca de algún objeto u otra cosa que hayan olvidado en las salas.
- El profesor deberá salir con la mochila de emergencia.
- Si por cualquier razón se encuentra bloqueada alguna salida, los y las estudiantes, guiados por su profesor deberán iniciar una contramarcha hacia otra salida.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Siempre circule por su costado derecho; en una sola fila, en las escaleras mire los peldaños y tómese del pasamano.
- No corra para no provocar pánico, no grite y no empuje.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Cada profesor/a jefe, en consejo de curso, debe averiguar con sus estudiantes, quiénes tiene pánico a los sismos y quiénes podrían ayudar a sus compañeros/as, acompañándolos/as más de cerca. Los nombres de los estudiantes con dificultad para enfrentar sismos deben quedar escritos en una Hoja de base de datos de apoderados titulares y suplentes, hoja que quedara en la mochila de emergencia.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación

Durante El Recreo

- Si los estudiantes o el personal del colegio se encontraran en el patio (recreo), u otro espacio, distinto a la sala de clase, deberá dirigirse al punto de encuentro más cercano, siguiendo el mismo procedimiento respecto a caminar con rapidez y calma.
- Buscar siempre el lugar más seguro, evitando que pueda caer algo sobre la cabeza.
- En caso de los funcionarios, deberá prestar apoyo si se lo solicitan.

Estudiantes con clases en Gimnasio

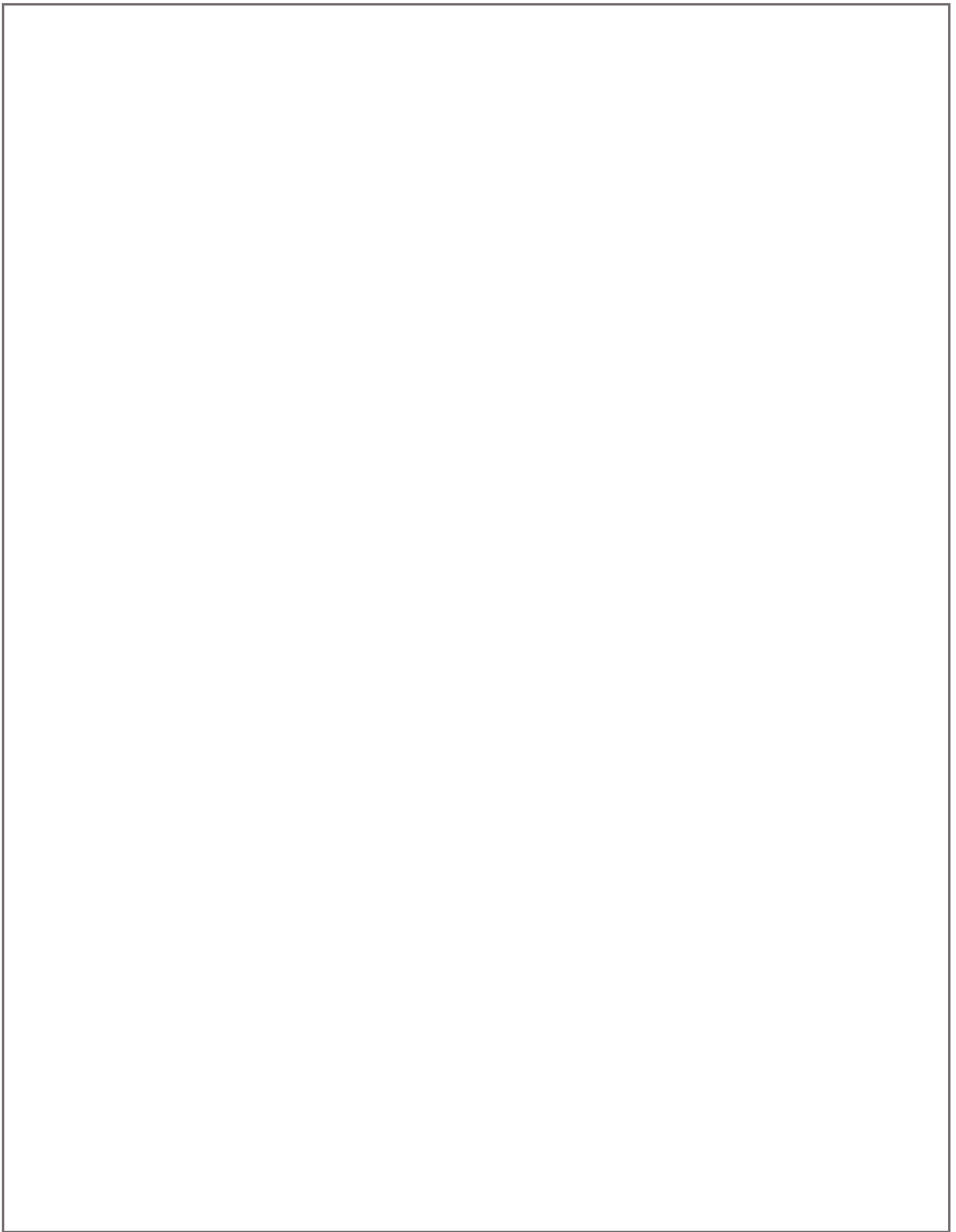
- Mantenga la calma.
- Informe la situación a los y las estudiantes.
- Indique a los y las estudiantes que adopten la posición de seguridad (ACA)
- Dirija a los niños al punto de encuentro que corresponda. (Patio 3)
- Manténgase pendiente de las condiciones estructurales

Profesores Con Entrevistas

- En el caso que se encuentre en entrevista de apoderados es el profesor quien deberá guiar y dar las indicaciones al padre/madre con quien esté, bajo ningún punto el apoderado podrá ir donde está su hijo mientras no se comience el retiro masivo.

En Sala De Profesores

- En caso de NO estar a cargo de un curso, debe ponerse a disposición inmediata del Comité de Seguridad, para colaborar en acciones de apoyo.
- En caso de que algún alumno (a) presente descontrol, angustia o llanto, colaboraran en retirar a otro lugar al alumno (a) en cuestión, para que no se multiplique la histeria, descontrol o angustia desmedida.



14. Procedimientos en Caso de Movimientos Telúricos Durante el sismo

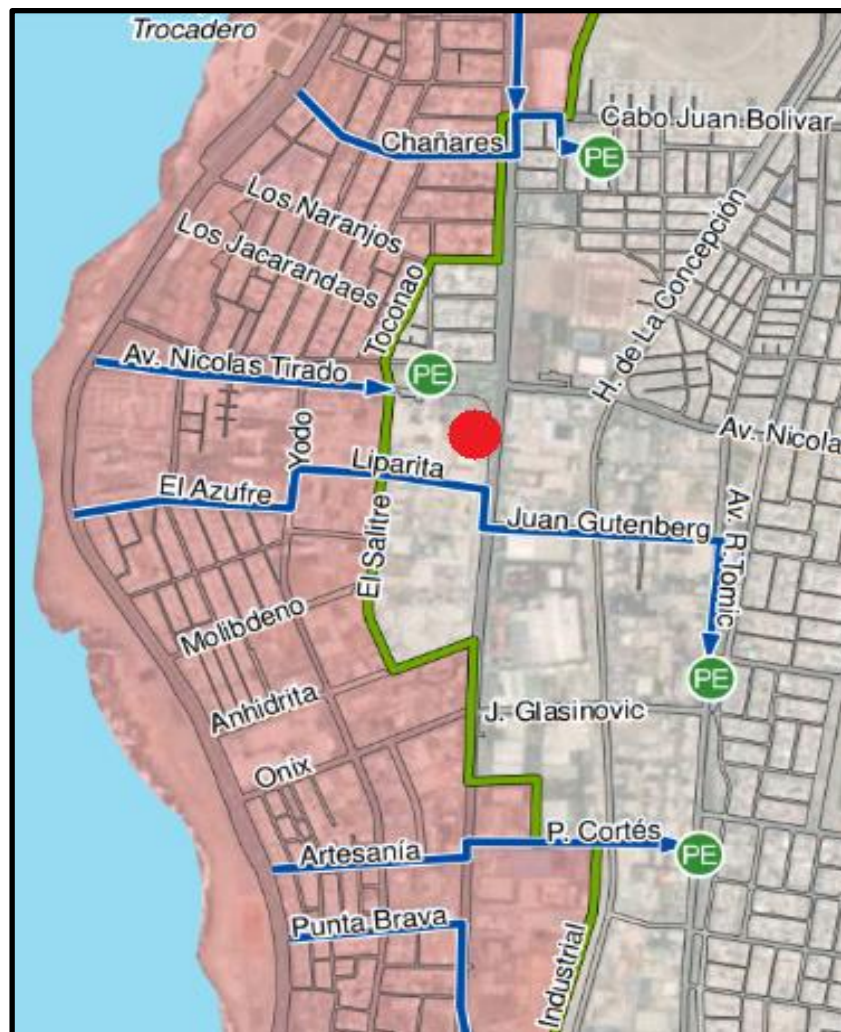
- Sonara una alarma o timbre continuo, mientras dure el sismo.
- **Durante el sismo no se debe evacuar**, ya que esto constituye la mayor tasa de accidentes y lesionados.
- Una vez que cese el movimiento todo el personal que se encuentran en segundos pisos deberá ir a sus vías de evacuación correspondientes y permanecer en el lugar hasta que el coordinar indique volver sus dependencias.
- Todo el personal que se encuentre en el **primer piso** deberá permanecer en sus salas hasta que el coordinar lo indique.
- Los profesores y funcionarios deberán transmitir tranquilidad a sus estudiantes evitando cualquier situación de pánico.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- <Protéjase debajo de escritorios, mesas, aplique método ACA (agáchate, cúbrete y afírmate).
- **Una vez terminado el sismo**, , trasladar los cursos del segundo piso, gimnasio, sala 25, 26 y 28 hacia el punto de encuentro que este asignado (patio 3) a cada curso portando la mochila de seguridad y comenzar la evacuación al exterior de forma inmediata.
- Si el movimiento se prolonga y se intensifica, se procederá a disponer la evacuación externa siempre y cuando el **Coordinador de Seguridad lo determine, teniendo en cuenta: Cortar el Suministro de energía eléctrica, agua, gas.**

15. Procedimiento En caso de Tsunami

Después de un gran sismo es probable que se avecine un Tsunami, los y las estudiantes deben ser evacuados a sus hogares en la medida que las autoridades pertinentes lo indiquen.

Si ocurre un sismo fuerte y las personas no pueden mantenerse de pie, se entiende que grado del movimiento es tal que puede producirse un tsunami para lo cual una vez disminuido o terminado el movimiento, inmediatamente debe activarse el Plan de Emergencia y Evacuación.

Una vez en el punto de encuentro, se reúne un integrante del comité del colegio con el Comité Comunal de Protección y Emergencia en el COE, para evaluar la evacuación. Al mismo tiempo los profesores de cada curso verifican los registros de asistencia de sus estudiantes.



12. Procedimiento En Caso De Incendio

- Al producirse un principio de incendio (amago) en cualquier parte del establecimiento, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna que consiste en un timbre de mayor duración, acompañado de una sirena de los megáfonos, será activada por parte del Encargado de enlace, por Instrucción del coordinador general de Emergencia, evacuando rápidamente hacia la zona de seguridad **“Explanada Nicolas Tirado”**, manteniendo siempre el orden, serenidad y calma en el resto de las dependencias.
- El lugar comprometido por el fuego debe quedar despejado.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el Coordinador de piso o área lo indique.
- Para actuar ante un principio de incendio o “Amago”, se deben considerar los siguientes pasos:
 - Paso 1: Retire el seguro (pasador).
 - Paso 2: Ubicarse frente al fuego presione el gatillo de descarga hacia abajo.
 - Paso 3: Dirigir el chorro a (1 o 2 metros) a la base del fuego en forma de abanico.
- Principio de amago debe ser atacado por la brigada de incendio con rapidez y decisión.
- Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar olores extraños y humos), especialmente en los lugares destinados a laboratorios, talleres, etc.
- Antes de atacar el fuego en cercanías de circuitos eléctricos (computación), se deberá cortar la energía eléctrica y usar un extintor de ABC o CO2 (jamás usar agua para un incendio eléctrico).
- El personal del área afectada localiza el fuego y procede a su control, corta energía y evacua al personal del área comprometida.
- La brigada de incendios se reúne en el lugar y procede al ataque del fuego.
- El Coordinador de Seguridad una vez informado, se dirige al área amagada, evalúa la situación y determina acciones como: Ayuda externa (bomberos), corte total de suministros.
- **Encargado de enlace** solicitan ayuda externa (bomberos) en caso de que lo indique el coordinador general.

12. Procedimiento En Caso de Amenaza De Bombas

- Si usted recibe un correo electrónico con amenazas, comuníquese a su jefatura más directa o al Coordinador de Seguridad.
- Si usted recibe un llamado telefónico con amenazas de bombas no se altere, intente seguir conversando: pida detalles, haga que el interlocutor hable y trate de obtener la información.
- Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc.
- No divulgue rumores.
- Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor
- El Coordinador de Seguridad da la orden al Encargado de Evacuación por pisos y sectores para iniciar la evacuación por la ruta de emergencia más segura (alejada de vidrios).
- El Coordinador de Seguridad informa lo sucedido a Carabineros de Chile para que personal especializado registre el lugar.
- En cada caso, el Encargado de Mantenimiento debe cortar la energía eléctrica, y suministro de gas.
- Los encargados de recepción deben abrir puertas de acceso y alejarse de los vidrios.
- Evacuar de acuerdo al procedimiento de evacuación establecido.
- Los y las estudiantes y funcionarios evacuados deben permanecer distantes del lugar de riesgo, quedándoles prohibido abandonar el sitio que se asignó para tal efecto.
- Al término de la Situación de Emergencia, el Coordinador y el Comité de emergencia evalúa lo acontecido e informa novedades y conclusiones al Director del establecimiento.
- Sólo el director del Colegio North College, está facultado para emitir información oficial del siniestro a los apoderados.

13. Procedimiento En Caso de Fuga de Gas

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
- Nunca busque fugas con fuego
- Dé aviso al personal del establecimiento.
- Mediante llamado telefónico activar a los servicios de apoyo externo tales como: Carabineros, Bombero, Hospital.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.
- El Coordinador de Seguridad en conjunto con el comité de emergencia deben organizar la evacuación del área afectada, evitando el pánico.
- En caso de heridos la brigada de primeros Auxilios debe retirarlos de la zona de riesgo.
- Una vez que haya pasado el peligro y con autorización del Coordinador de Seguridad, se ingresa al área para constatar los daños.

14. Procedimiento de Atención Sala de Primeros Auxilios

Su objetivo principal es proporcionar la máxima seguridad y bienestar físico y psíquico a los y las estudiantes. La Sala de Primeros Auxilios será destinada exclusivamente a la atención de los y las estudiantes y en ocasiones a funcionarios, con alguna enfermedad repentina o lesión a causa de algún accidente escolar ocurrido al interior del Colegio.

Enfermedad Común: Es todo aquel menoscabo de salud física o psicológica en la que no intervienen factores relacionados con el estudio. Como por ejemplo dolores abdominales, estomacales, cabeza, estados virales, febriles, etcétera.

Enfermedad Pre Existente: Corresponde a cualquier enfermedad, patología o condición física o psíquica que haya sido diagnosticada médicamente, son de alta prevalencia y no curables, ejemplo enfermedades cardiovasculares, hipertensión, osteoarticulares, diabetes, etcétera

Todo alumno que durante la jornada escolar muestre algún síntoma de dolor o enfermedad, será trasladado a la sala de primeros auxilios rápidamente para su atención, se llamará a REST 911 quien brindará la atención primaria. Se pesquisará el tipo de afección y/o dolencia manifestada por el alumno (a) con el objeto de brindarle la atención de acuerdo a su necesidad.

- Control de signos vitales, pulso, temperatura y respiración.
- Reposo en camilla si es que procede.
- Curación de heridas simples.
- En atención al estado de la salud del estudiante la comunicación será telefónica con el apoderado/a para que este proceda a retirarlo del establecimiento o en caso que se requiera derivar a un centro asistencial.
- El colegio no está autorizado para suministrar ningún tipo de medicamento por vía oral o inyectable a los y las estudiantes
- Los y las estudiantes que cumplan alguno de los siguientes criterios: fiebre, enfermedades gastrointestinales de tipo infeccioso (diarreas), cuadros virales respiratorios, peste o sospecha de ésta, indicación médica de reposo en domicilio, etc. no deberán ser enviados a clases o bien ser retirados del colegio para una evaluación médica.
- Toda atención quedará registrada en el sistema interno de la Sala de Primeros Auxilios.
- Al momento de volver a la sala de clases, el alumno deberá entregar al profesor un pase por atención en Sala de Primeros Auxilios.
- El Botiquín de la Sala de Primeros Auxilios deberá contener los siguientes artículos:
 - Rollos de gasa.
 - Paquetes de gasa.
 - Tela de papel.
 - Kit de curación.
 - Sueros 20ml.
 - Parches curitas.
 - Algodón
 - Termómetro
 - Pinza quirúrgica, las pinzas deben estar en kit de curaciones
 - Tijera quirúrgica, las tijeras deben estar en kit de curaciones
 - Bandeja de acero inoxidable
 - Medidor de presión arterial
 - Compresa frío/calor
 - Guantes de procedimientos
 - Collar de extricación (Cuello para inmovilizar adulto y niños)
 - Tabla inmovilizadora (para traslado, con correas de inmovilización)
 - Cabestrillo, Apósitos
 - Vendas y apósitos estériles.

Ficha Médica

En marzo de cada año se entregará a los y las estudiantes, una Ficha Médica, la cual debe ser completada por el apoderado y devuelta a inspección para ser archivada. Esta ficha médica registra anamnesis remota y actual del alumno, (enfermedades, alergias, tratamientos medicamentosos que esté llevando, teléfonos dirección, etc.).

15. Procedimiento Accidentes Escolar Seguro de accidentes escolares

El Estado de Chile cuenta con un seguro de accidentes escolares, que cubre a todos los estudiantes. Es un beneficio que protege al estudiante que sufre un accidente o lesión a causa o con ocasión de sus estudios o durante la realización de su práctica profesional. Los estudiantes también quedan protegidos durante el trayecto entre su domicilio y el recinto educacional o el lugar donde realizan su práctica. Todos los y las estudiantes regulares de establecimientos están cubiertos por este seguro, con excepción de los períodos de vacaciones. La atención será entregada por las Servicios de Urgencias u Hospitales de salud en forma gratuita. Si el estudiante atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, regirán las condiciones de su plan de salud. Cubre el 100% de los gastos médicos asociados al "Accidente Escolar".

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización, si fuera necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación.
- Rehabilitación y reeducación profesional.
- Gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de esas prestaciones.
- Seguro de invalidez calificada por el COMPIN.
- Si el apoderado hace uso del seguro escolar y es atendido en los servicios de salud autorizados, debe entregar a inspección, la copia de la denuncia correspondiente, con el diagnóstico médico.
- Cuando el apoderado renuncia al Seguro Escolar la atención del alumno deberá ser realizada en cualquier institución de salud que estime conveniente, pero los gastos devengados de esta atención serán cubiertos exclusivamente por el apoderado.
- Tal como lo establece el artículo. (Art.105). En caso de que el alumno presente licencia médica por accidente escolar, antes de reintegrarse a clase debe presentar el correspondiente certificado de alta médica.

Accidentes Leves: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales y/o golpes suaves (aplicación de frío, calor, parche curita, curaciones, entre otras).

Procedimiento

- El alumno es derivado por el profesor(a) para la atención en sala de primeros auxilios.
- El encargado de primeros auxilios revisará y aplicará los primeros auxilios cuando corresponda
- Se registra la atención.

Accidentes Menos Graves: Son los accidentes que al ser observados por el encargado deben ser derivados para su atención utilizando el Seguro Escolar.

Procedimiento

- El alumno es derivado por el profesor(a) o educadora para la atención de primeros auxilios.
- Si sufre un accidente menos grave durante el recreo será llevado para la atención del encargado de primeros auxilios.
- El encargado de primeros auxilios revisará al alumno, le aplicará los primeros auxilios.
- Cuando se establece el tipo de accidente, éste es comunicado al apoderado vía teléfono para que concurra al establecimiento a retirar al alumno.
- Se le entregará el seguro escolar correspondiente. El apoderado debe firmar la recepción de este.
- El alumno debe ser trasladado por su apoderado a la Unidad de Urgencia que estime conveniente (Hospital usando seguro escolar, Clínica usando suplan de Salud). Con el fin de ser examinado por un facultativo, el cual entregará las indicaciones médicas para tratar las lesiones sufridas en el accidente.
- Si el apoderado decide llevarlo a un centro asistencial y no cuenta con movilización propia, el colegio dispondrá de algún medio para su traslado.
- El personal del colegio no está autorizado para trasladar enfermos o accidentados en sus vehículos particulares.
- En el caso que no se pueda ubicar al apoderado o un familiar responsable directo del alumno, se procederá a concretar las indicaciones estipuladas en la Ficha Médica de Salud, en donde el apoderado dejó las indicaciones en caso de atención de urgencia del alumno (es de responsabilidad de los padres enviar al colegio las actualizaciones de sus contactos).
- El traslado se realizará en ambulancia por REST911.
- No obstante, si este dato no está consignado en la ficha, o esta misma no ha sido entregada por el apoderado y no se ha logrado comunicar con los padres, el alumno (a) accidentado (a) será llevado al Centro de Salud Pública más cercano.
- Se registra la atención y la llamada a los padres o tutores.

Accidentes Graves: Son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, contusión de cráneo con pérdida de conocimiento

heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos. (Art. 104)

Procedimiento

- Ocurrido un Accidente Escolar grave, se debe comunicar en forma inmediata a directivos, al encargado de primeros auxilios, profesor(a) a cargo o funcionarios del establecimiento.
- En caso de caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, pérdida de conocimiento u otras consideradas graves, el accidentado no debe ser movido del lugar, hasta que llegue encargado de primeros auxilios y se solicite ambulancia para su traslado.
- Si el golpe o herida lo permite, el accidentado será trasladado en camilla a la sala de primeros auxilios del colegio, en caso contrario debe esperar en el mismo lugar que llegue el servicio de ambulancia.
- Se contactará al apoderado para informar la situación y traslado de su pupilo(a)
- En caso de que, no sea posible ubicar a los padres, se coordinará el traslado en ambulancia al Hospital Regional o entidad mencionada por los padres, en la ficha de salud.
- No obstante, si este dato no está consignado en la ficha, o esta misma no ha sido entregada por el apoderado y no se ha logrado comunicar con los padres, el alumno (a) accidentado (a) será llevado al Centro de Salud Pública más cercano.
- No está autorizado el traslado del accidentado grave en radio taxi o vehículos particulares por el riesgo que este hecho encierra, especialmente por la posibilidad de hacer un tratamiento indebido del accidentado.

Actividades Fuera Del Colegio

Para las actividades fuera del colegio, los profesores llevarán una carpeta con la siguiente documentación.

- Nombre del docente responsable de la actividad
- Destino
- Fecha y hora de salida y retorno
- Itinerario
- Nómina de alumnos
- Autorización escrita de los apoderados, con su nombre, firma, teléfono.
- Entregar documentación del medio de transporte a utilizar en dirección del colegio.
- Ficha medica del estudiante.

16. Protocolo En Caso De Fallecimiento.

Dentro del establecimiento.

En caso de fallecimiento de un estudiante dentro de las dependencias del establecimiento, se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- El cuerpo no deberá ser movido del lugar en donde ocurrió el fallecimiento.
- Personal de la Sala de Primeros Auxilios procederá a avisar al director y/o algún docente directivo de la situación.
- A través del director se llamará a los apoderados del estudiante fallecido.
- Posteriormente se debe llamar al SAMU (131) y CARABINEROS (133) los que se encargarán de comunicar el hecho al fiscal de turno y al Instituto Médico Legal.
- El levantamiento del cuerpo sólo se hará con autorización de Carabineros o Fiscal de turno.
- De igual manera, el director comunicará a los familiares del fallecido.
- En caso de que este hecho ocurriera dentro de la sala de clases o en alguna dependencia del colegio, se procederá a desalojar el establecimiento, hasta la llegada de Carabineros y familiares.
- En caso de que este hecho ocurriera durante el recreo, se solicitará a los y las estudiantes que se dirijan a sus respectivas salas, para posteriormente proceder al desalojo del establecimiento.
- Según protocolo del Ministerio de Salud, el profesor a cargo debe constatar el fallecimiento del paciente.

19. Protocolo en caso de conflictos sociales que alteren el orden público fuera del recinto educacional

- El Equipo Directivo deberán evaluar las condiciones de riesgo internas y externas, determinar las acciones a seguir según lo establecido en este protocolo, tomar contacto con el plan cuadrante para informar la situación y coordinar apoyo
- Una vez evaluada las condiciones de riesgo se debe determinar:
 1. Resguardo de los y las estudiantes al interior del colegio.
 - Ubicar a los y las estudiantes en zona segura al interior del colegio.
 - Los cursos expuestos a la vía pública, se deben ubicar en otras salas o pasillos.
 - Los profesores a cargo de cada curso deben cerrar las ventanas de las salas.
 - Una vez que los y las estudiantes están en zona segura, se envía comunicado a los apoderados, en caso de que sea necesario para solicitar el retiro inmediato por parte de los apoderados o adulto responsable asignado.

2. Evacuación y retiro de los y las estudiantes.

Una vez chequeadas las condiciones externas e internas de seguridad y se determine el retiro de los estudiantes se procederá al envío del comunicado a los apoderados para su correspondiente retiro.

20. Protocolo de Actuación en caso de accidentes en los laboratorios de ciencias

Las prácticas que se realizan en los laboratorios pueden presentar una serie de riesgos de origen y consecuencias muy variadas, relacionadas con las propias instalaciones de los laboratorios, con los productos químicos que se manejan y con las acciones que en ellos se realizan. Por ello, es necesario conocer las actuaciones básicas generales frente a cualquier tipo de accidente que se pueda presentar en el laboratorio, para permitir controlar adecuadamente la situación.

Es responsabilidad del docente y los alumnos de informarse de las medidas de seguridad y mantener siempre una actitud de autocuidado.

Normas De Seguridad Al Trabajar Con Productos Químicos

- ❖ Recuerda siempre que el laboratorio es un lugar de trabajo serio, evita las bromas y juegos en el laboratorio, así como comer o fumar.
- ❖ Alumnos y docentes a cargo deben usar un delantal, como un elemento de seguridad básico.
- ❖ Manejo de Reactivos Químicos y Material de Vidrio
- ❖ Si alguna sustancia química salpica o cae en la piel o los ojos, lavarlos inmediatamente con abundante agua y avisar al profesor a cargo.
- ❖ Promover el hábito de lavarse siempre las manos al finalizar la jornada de trabajo en el laboratorio.
- ❖ Evitar inhalar humos o vapores de compuestos químicos. Asegurarse de que siempre el laboratorio esté bien ventilado.
- ❖ No probar un producto químico o solución sin la autorización y supervisión del profesor a cargo.
- ❖ Los frascos de reactivos, siempre deberán permanecer tapados, rotulados y en su lugar.
- ❖ Si se derrama un reactivo o mezcla, límpialo inmediatamente
- ❖ Cuando se manejen compuestos químicos peligrosos, utilizar anteojos de protección, para evitar accidentes por explosiones.
- ❖ Si reactivos corrosivos o calientes caen en los ojos, lavarlos inmediatamente con abundante agua, durante varios minutos en el lavajos de la ducha. No tocar el ojo. Acudir al médico tan pronto como sea posible. Fuego Y Explosiones
- ❖ Ubicar el lugar donde se encuentran los extintores en el laboratorio. Leer cuidadosamente las instrucciones de su uso.
- ❖ Evitar tener mecheros encendidos sin necesidad. Si detecta cualquier fuga de gas, cerrar la llave de seguridad.
- ❖ Si se produce fuego, avisar inmediatamente al docente. Para evitar la propagación.
- ❖ Las cortaduras leves causadas por material de vidrio, pueden tratarse con los procedimientos de primeros auxilios. Llamar a REST 911 de inmediato para la revisión de la herida. Si se ha dañado una arteria, aplica presión en la lesión

En caso de fuego en el laboratorio

- Avisar inmediatamente al profesor a cargo, quien indicará a algún alumno específico que de aviso Inspectoría General.
- El docente a cargo dará la orden de evacuación de laboratorio.
- Cortar llave de paso del gas
- En caso de fuego pequeño localizado, apagarlo utilizando extintor ubicado en el laboratorio.
- Retirar los productos químicos inflamables que estén cerca del fuego. Nunca utilizar agua para extinguir un fuego provocado por la inflamación de un disolvente.
- En caso de fuego grande, se dará la orden de evacuación hacia las zonas de seguridad, iniciándose el plan de evacuación en los otros sectores, además se llamará inmediatamente a bomberos.

En caso de fuego en el cuerpo

- Avisar inmediatamente al profesor a cargo, quien indicará a algún alumno específico que, de aviso a Inspectoría General.
- Dar aviso de inmediato a bomberos y Rest911
- El docente a cargo dará la orden de evacuar el laboratorio.
- Impedir que la persona corra, dar indicaciones a la persona que se tire al suelo y gire sobre sí mismo.
- Usar mantas, delantales u otros elementos similares para ayudar a extinguir el fuego.
- Nunca descargar un extintor sobre una persona.
- La zona de la piel afectada por este tipo de quemaduras debe ser lavadas inmediatamente con abundante agua fría.
- Una vez apagado el fuego, mantener a la persona tendida y enfriar la quemadura con agua fría.
- Nunca retirar la ropa del accidentado en la zona de la quemadura.
- Dejar los cuidados y procedimientos posteriores a cargo del personal competente.

21. Protocolo de actuación en estado de pandemia

Objetivo:

Establecer un sistema de prevención y de alerta temprana de COVID en nuestro COLEGIO NORTH COLLEGE y así disminuir el riesgo de contagio y proponer acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

¿Qué hacer en caso confirmados por COVID-19?

En caso de tener casos confirmados de COVID-19 en el establecimiento, deben completar los formularios contenidos en la REX N°284 de MINSAL (páginas 17 y 18). Además, se deben entregar los siguientes antecedentes de los casos confirmados COVID-19, los cuales son relevantes para la investigación epidemiológica en curso, de acuerdo con lo informado por MINSAL:

NOMBRE COMPLETO

RUT

CURSO (ESPECIFICAR)

ADJUNTAR RESULTADO EXAMEN

Los formularios completados deben ser enviados a los siguientes correos:

educa.epi2@redsalud.gob.cl

vigilancia.epi2@redsalud.gob.cl

brotesafta@redsalud.gob.cl

Para aclarar dudas y consultas, contactarse directamente a MINSAL al Fono +56 9 63106822.

¿Cuáles son las principales medidas preventivas?

- Implementar todas las medidas exigidas por la autoridad sanitaria para el control de la pandemia.
- Mantener la distancia física de al menos un metro.
- Utilizar mascarilla en todo momento, tanto en lugares cerrados como abiertos.
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón por lo menos 20 segundos o desinfección con alcohol gel al 70%.
- Mantener ambientes ventilados constantemente.
- Aumentar y/o mejorar las rutinas de aseo y desinfección de las áreas de trabajo.
- Promover el esquema de vacunación completo en los trabajadores. La vacunación sigue siendo fundamental para reducir los cuadros graves de enfermedad y la muerte por Covid-19.

22. Ejercicio Simulacro Ejecución Del Simulacro De Emergencia

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de capacitación continua, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia.

Pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación:

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga este plan.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- Definir un equipo organizador: diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el Director del establecimiento y bajo la coordinación del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- Crear una ficha sencilla de evaluación, deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a corregir el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- Definir el escenario de crisis, Por ejemplo: incendio en sala de clases, etc.
- Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.
- El ejercicio, debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados.
- Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- Evaluación del ejercicio, inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar deben revisar lo efectuado, con el fin de no olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento PISE que se ha entrenado.
- El objetivo es corregir para perfeccionar.
- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.